



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2011 BUENOS AIRES CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO"

RESOLUCION N° 98 - MDU/11

Buenos Aires, 14 MAR. 2011

VISTO: el Expediente 1.607.051/2010 del llamado a Licitación Pública para la obra "Iluminación de Fachadas del Teatro Colón" al amparo de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y Decreto 325/GCBA/08 (B.O.C.B.A. N° 2.910), Ley N° 2.506 (B.O.C.B.A N° 2.824) y Decreto N° 2.075/GCBA/07 (B.O.C.B.A N° 2.829), Decreto N° 1254/GCBA/08 (B.O.C.B.A N° 3047) y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Proyectos Especiales del Teatro Colón en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios correspondientes a la Licitación de referencia.

Que el presupuesto oficial se ha establecido en DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 2.113.695,00);

Que el plazo de ejecución es de 76 (SETENTA Y SEIS) DIAS CORRIDOS, que comenzarán a regir a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1825/97 (B.O.C.B.A. N° 355) obra en estas actuaciones las partidas presupuestarias correspondientes;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 325/GCBA/08 (B.O.C.B.A N° 2.910), Ley N° 2.506 (B.O.C.B.A N° 2.824), Decreto N° 2.075/GCBA/07 (B.O.C.B.A N° 2.829), Decreto N° 2102/GCBA/07 (B.O.C.B.A N° 2.835).

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Llámase a Licitación Pública N° 476/2011 para el día 19 de Abril de 2011 a las 14:00 horas, en Av. Carlos Pellegrini 211, 9º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra: "Iluminación de Fachadas del Teatro Colón", cuyo presupuesto oficial es de DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 2.113.695,00).

Artículo 2º.- Las erogaciones a que de lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 3º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obra/licitations/web/frontend_dev.php, donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 4º.- Remítanse las invitaciones y publíquese los anuncios en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de DIEZ (10) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 5º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subdirección Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano hasta el día 19 de Abril de 2011 a las 14:00 horas.

Artículo 6º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a Unidad de Proyectos Especiales del Teatro Colón. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano. Cumplido, archívese.

Certifico que la presente es copia autenticada de la resolución original que bajo el N° 8 quedó archivada en el registro del Ministerio de Desarrollo Urbano.

Buenos Aires, 14 MAR. 2011


CARLOS IBRAHIM
FICHA N° 208.160
Disposición N° 12-DGTAYL-03
Direc. Gen. Técnica Admistrativa y Legal
Ministerio de Desarrollo Urbano

